

Resolución Número 814 (Noviembre 30 de 2018)

**Por la cual se adopta el documento "T-DB-003
Protocolo por Ausencia de Concesionarios en
la Operación de Rutas Zonales" de la Dirección
Técnica de Buses**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
"TRANSMILENIO S.A.",**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adoptar el siguiente documento con la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
T-DB-003	0	Protocolo por Ausencia de Concesionarios en la Operación de Rutas Zonales

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del mes
de noviembre de dos mil dieciocho (2018).**

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE**
3. **RESPONSABLE**
4. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**
5. **DEFINICIONES**
6. **CONDICIONES GENERALES**
7. **PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIO DE OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES (URBANAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES) EN EL SISTEMA.**

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

1. OBJETO

Describir las acciones de actuación por parte del personal de la Dirección Técnica de Buses de TRANSMILENIO S.A, ante contingencias que se puedan presentar por el cese de operaciones de un concesionario que afecten la prestación del servicio del Sistema Integrado de Transporte Público de las rutas zonales (urbanas, complementarias y especiales).

2. ALCANCE

Aplica a todos los servidores públicos de la Dirección Técnica de Buses, al personal contratista y a todo el personal de los demás agentes que se estimen pertinentes y que intervienen en la operación del Sistema TransMilenio.

3. RESPONSABLE

El Profesional Especializado de Coordinación Técnica-Operativa y el Profesional Universitario Supervisión de Operaciones de la Dirección Técnica de Buses son los responsables por la elaboración y actualización de este documento.

El Director Técnico de Buses velará por su estricto cumplimiento, implementación y actualización.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Contratos de Concesión para la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro del esquema del SITP.
- Decreto 319 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 309 de 2009 "Por el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones".

5. DEFINICIONES

Agentes del sistema: se consideran Agentes del Sistema, a los servidores públicos de

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

TRANSMILENIO SA, al personal contratista y a los concesionarios y sus contratistas y a todas aquellas empresas y/o entidades que ejecutan algún tipo de actividad dentro del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), para su adecuado funcionamiento en cualquiera de sus aspectos técnicos y operativos.

Centro de control del ente gestor: lugar especialmente acondicionado en instalaciones que indique el ente gestor en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el concesionario del SIRCI para que el ente gestor ejerza las funciones de verificación de la programación de los cocesionarios, la operación, gestión y control de los servicios. Este Centro de Control ha sido denominado en el argot de la operación como Centro de Control Maestro (CCM), siendo operado por el Ente Gestor. El agente encargado del SIRCI, suministra los equipos y aplicaciones necesarias y adicionales para el control global de la operación.

Concesionario: es la organización de personas, bienes, equipos y medios de producción, que se desempeña como contratista de la entidad concedente, en este caso de TRANSMILENIO S.A., quien en virtud del contrato asume la explotación del servicio de transporte público terrestre automotor masivo urbano de pasajeros del Sistema TransMilenio, por su cuenta y riesgo, en las condiciones establecidas en el contrato de concesión y bajo la vigilancia y control.

Contingencia: hecho, situación o circunstancia inesperada, a veces previsible, que afecta la normal y adecuada prestación del servicio de transporte de pasajeros.

DTB: Dirección Técnica de Buses de TRANSMILENIO S.A., a cargo del componente zonal.

DTBRT: Dirección Técnica de BRT de TRANSMILENIO S.A., a cargo del componente troncal.

Ente gestor: corresponde a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 4 de 1999 y los Decretos Distritales 319 y 486 de 2006, le compete como ente gestor del SITP realizar: La planeación, gestión y control contractual del Sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del transporte público colectivo al transporte público masivo.

Interventoría: persona natural y/o jurídica, consorcio o unión temporal contratada por TRANSMILENIO S.A., que cuenta con capacidad, idoneidad, experiencia y especialidad para ejercer el control y vigilancia de las obligaciones de los concesionarios del SITP en la prestación del servicio, la cual es supervisada por la Dirección Técnica de Buses.

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

Reacción inmediata: es la etapa contingente ante el cese de operación inmediato o anunciado hasta con dos semanas de anticipación de un Concesionario del SITP, para un cese de operación total. La duración de esta etapa está condicionada por la recuperación de los niveles de servicio de las zonas afectadas para dar paso a las decisiones y estrategias que permitan la asignación de la operación de la zona en cese

Recorredor motorizado: trabajadores del Ente Gestor, o de la interventoría o de la empresa operadora, que, en los casos de contingencia, son los encargados de la evaluación de situaciones, para determinar posibles acciones correctivas o preventivas, también evalúa la situación del tránsito para determinar su incidencia en la situación presentada.

Ruta: recorrido programado y/o autorizado, mediante el cual se realiza la prestación del servicio de transporte de pasajeros en el marco del SITP a través de la secuencia de paradas que deben efectuar los vehículos según las rutinas de servicio diseñadas.

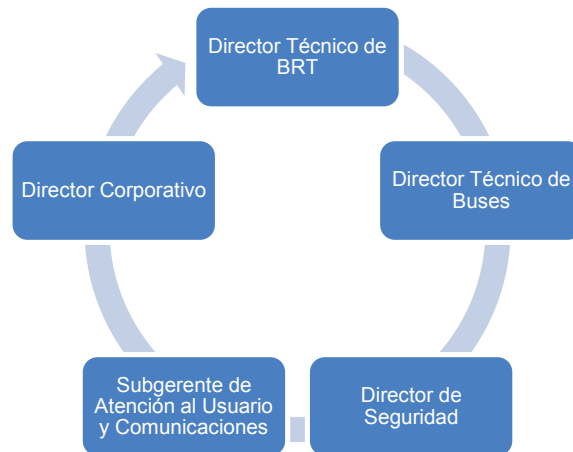
Rutas urbanas: el servicio Urbano transita por las principales vías de la ciudad, conectando paraderos de las rutas establecidas. El destino planificado generalmente es diferente a la zona de origen, su esquema de operación puede ser compartida o individual.

Rutas complementarias: a diferencia del servicio Urbano, que conecta varias zonas, el servicio Complementario transita solo por una de las zonas, conectando el origen de la ruta con una estación intermedia del sistema BRT.

Rutas especiales: este servicio transita desde y hacia las zonas periféricas de la ciudad. Estas zonas son aquellas a las que el sistema de transporte actual aún no llega.

Sala de crisis: para la respuesta a Emergencias, se activará al interior de TRANSMILENIO S.A, la MESA OPERATIVA DE SOPORTE A LA RESPUESTA – SALA DE CRISIS, como la unidad de coordinación interna para la toma de decisiones operativas buscando garantizar la prestación del servicio público de transporte, coordinación de la funciones de respuesta a emergencias y consolidación de la información para los respectivos comunicados de prensa y demás que se requieran con a cargo del TRANSMILENIO S.A y, constituida por delegados de:

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	



Nota 1: Los representantes del esquema anterior podrán convocar o delegar al personal que consideren pertinente según las necesidades de la contingencia

Nota 2: Podrán ser convocados representantes de las áreas de TRANSMILENIO S.A., que por necesidad de la atención y características de la contingencia se requieran.

Servicio: Línea de vehículos que transitan sobre rutas o corredores definidos y unos puntos de parada para el abordaje y descenso de pasajeros dentro de unos horarios e itinerarios establecidos.

SIRCI: Sistema Integrado De Recaudo, Control E Información Y Servicio Al Usuario (SIRCI): Conjunto de software, hardware y demás componentes que permiten la gestión, operación de recaudo, operación de transporte, los centros de control troncal y zonal, de información y servicio al usuario, la consolidación de la información y la conectividad de la totalidad del SITP, el cual debe ser proveído por el concesionario que resulte adjudicatario de dicha concesión y será el ente gestor (TRANSMILENIO S.A.) quien realice el control de los niveles de servicio o quien éste determine para realizar los controles respectivos. Comprende además las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como para la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema.

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público.

SITP PROVISIONAL: El SITP Provisional es un mecanismo provisional de operación de la flota de vehículos del servicio de transporte público colectivo, diseñado bajo la premisa de una complementariedad con los servicios del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad.

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

Zona: área geográfica en la que el operador será responsable por el suministro de transporte al interior de dicha zona y por los servicios que se originen desde su zona hacia el resto de las zonas del Sistema, de acuerdo con las responsabilidades pactadas contractualmente y con el fin de garantizar la cobertura, accesibilidad, calidad y regularidad del servicio.

6. CONDICIONES GENERALES

Una vez identificada la situación del cese de operaciones de un concesionario vinculado al SITP, evidenciada a través del centro de control del ente gestor o de forma anticipada, se realizará la activación del plan de contingencia en su etapa de reacción inmediata y se pondrán en marcha los protocolos de actuación ante contingencias de las diferentes áreas de la entidad.

Las actividades complementarias y adicionales que puedan presentarse en el desarrollo de esta etapa deben ser avaladas por las áreas pertinentes y dar las respectivas instrucciones al personal respectivo.

La duración de esta etapa se estima dependiendo de las características particulares de la contingencia.

7. PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIO DE OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES (URBANAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES) EN EL SISTEMA.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Mantener actualizada la caracterización y los indicadores de las rutas en operación incluyendo la flota programada, tipología, trazados, IPK e IPB por concesión. En el SITP Provisional, mantener actualizadas las rutas operativas, la flota habilitada e indicadores por empresa. Esta actualización se realiza con corte al último día de cada mes.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesionales Especializados de Programación
2. Establecer y actualizar los escenarios planteados en los planes de contingencia ante el cese parcial o total de la operación de un concesionario vinculado al SITP, incluyendo el requerimiento de flota y apoyo definidos en el mismo.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3. Definir de acuerdo con el escenario de contingencia vigente, las rutas urbanas, complementarias y especiales de la zona en contingencia que requieren apoyo por parte de los concesionarios zonales y en caso de ser necesario las rutas zonales que requieren apoyo por parte de las empresas del SITP Provisional.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Especializado de Programación
4. Remitir requerimiento de flota a Gerencia General y Subgerencia Jurídica para enviar comunicación en la que se solicite apoyo a los concesionarios del SITP para la operación de las rutas zonales en contingencia y autorice solicitar apoyo a las empresas del SITP Provisional para la operación del remanente de las rutas urbanas que no haya sido posible cubrir por los concesionarios del SITP. En caso de no obtener apoyo por parte de los concesionarios zonales DTB realizará la eliminación de tablas para la contingencia.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Especializado de Programación
5. Revisar y definir las tablas y número de vehículos que se degradarán de las rutas zonales de los concesionarios SITP con destino al apoyo de la operación zonal y de la operación de alimentación en contingencia.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Especializado de Programación
6. Informar al supervisor de centro de control del SITP Provisional la ubicación de la información de ruta para contingencia que contiene mapa con recorrido, calle a calle y descripción de la ruta. [Remitirse a carpeta Share Point DTB – Contingencia y pagina web oficial TRANSMILENIO S.A]	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
7. Solicitar a la Subgerencia de comunicaciones la Impresión de mapas y ruterios de las rutas urbanas, complementarias y especiales, de acuerdo con la asignación de vehículos por ruta y concesionario.	Director Técnico de Buses

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8. Mantener en custodia todos los mapas de ruta, rúters, en medio físico y digital y demás información relevante de la operación de las rutas para una posible contingencia.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
9. Estructurar, establecer y generar bases de datos, de la disponibilidad de personal Fuerza operativa interventoría (supervisores de vía y motorizados), personal administrativo de la DTB (funcionarios y contratistas DTB), Aforadores, Personal operativo del SITP Provisional.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Especializado de Programación
10. Realizar capacitación al personal que va a apoyar la contingencia en vía y en centros de control, en cuanto a las rutas zonales a cubrir, estrategias para la recopilación de información, monitoreo en vía y protocolos de comunicación.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
11. Tener un listado actualizado por Concesionario del SITP y/o Empresas del SITP Provisional que incluya el personal clave operativo: Director de Operaciones, Director de Mantenimiento, Director de Planeación entre otros o el que se haya definido de manera previa para el requerimiento o seguimiento al requerimiento de flota, o para la coordinación del control de la operación en un escenario contingente.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
12. Identificar e Informar el cese de operación del concesionario al Director Técnico de buses y Pecto	Técnico de Control Enlace
13. Informar a la Subgerencia General, el cese de operaciones del concesionario; e informar a Subgerencia Jurídica y a la interventoría para que proceda a evaluar los posibles incumplimientos con el fin de adelantar las acciones contractuales correspondientes	Director Técnico de Buses

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
14. Confirmar el cese de operación definitivo de un concesionario del SITP. Si se da el cese ir a la actividad No. 16 si no hay cese finalizar la actividad	Director Técnico de Buses Gerencia de la Integración
15. Activar en conjunto con la Alta Gerencia la contingencia en el Sistema. Informar a las áreas y personal operativo sobre el inicio de la Contingencia.	Director Técnico de Buses Gerencia de la Integración
16. Citar a reunión de coordinación con los Profesionales Especializados de Control, Programación y Flota, Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) para activar y realizar seguimiento al requerimiento de flota contingente integrando la MESA OPERATIVA DE SOPORTE A LA EMERGENCIA- SALA DE CRISIS; para la toma de decisiones operativas y movilización de recursos buscando garantizar la prestación del servicio público de transporte.	Director Técnico de Buses Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)
17. Coordinar la entrega de información oficial del desarrollo de la contingencia con una periodicidad como mínimo diaria y coordinar la ejecución de las instrucciones desde la mesa técnica a la DTB para el desarrollo de la atención a la contingencia, incluyendo los reportes que requiere desde la Subgerencia de Comunicaciones y Atención al Usuario, con la periodicidad que se acuerde entre las áreas.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
18. Confirmar autorización por parte de Gerencia del decreto que permita el apoyo por parte del SITP provisional incluyendo el levantamiento de pico y placa	Director Técnico de Buses Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19. Comunicarse con los concesionarios del SITP para confirmar las rutas y número de vehículos con el que apoyará la operación zonal en contingencia y así mismo las rutas y número de vehículos con el que apoyaran las empresas del SITP Provisional; y coordinar el inicio del apoyo y el monitoreo de las rutas.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Especializado de Programación Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
20. Coordinar entrega de ruterios a concesionarios del SITP y las empresas del SITP Provisional que apoyarán la operación de rutas en contingencia.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
21. Coordinar con la DTBRT para el iniciar el apoyo por parte de los buses zonales en las rutas alimentadoras de la zona contingente.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
22. Coordinar el personal operativo de la interventoría integral para apoyar la zona afectada en contingencia	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
23. Coordinar la presentación del personal operativo en las cabeceras o puntos definidos para realizar el monitoreo en vía del SITP Provisional	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
24. Coordinar la recopilación de información en vía en tiempo real de la flota del SITP Provisional que apoya la contingencia para la generación de informes periódicos y los informes sobre el monitoreo en vía realizado a los mismos.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
25. Garantizar la asignación de la flota proveniente de la degradación zonal en la operación de las rutas urbanas, complementarias, y especiales de la zona contingente, realizando acciones de regulación para mitigar la ausencia de flota que se envía de apoyo.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
26. Calcular y enviar referencia de IKB e IPB típicos de la zona origen para el apoyo de las rutas alimentadoras a la DTBRT, de acuerdo con el ESTUDIO ECONÓMICO DE LA REMUNERACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DEL SITP EN UN ESCENARIO DE CONTINGENCIA (ETAPA DE REACCIÓN INMEDIATA).	Profesional Especializado de Programación
27. Consolidar información de los vehículos, IKB, IPB, los kilómetros comerciales y en vacío recorridos por los buses zonales que apoyaron la operación de las rutas del componente zonal en contingencia por zona, concesionario, tipo día, día calendario y tipología.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones Profesional Especializado de Programación
28. Coordinar con la subgerencia económica la recepción del número de buses zonales para apoyo a la operación de las rutas del componente zonal en contingencia. La información se debe consolidar por zona, concesionario, tipo día, día calendario y tipología.	Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
29. Remitir a la subgerencia económica la información de número de vehículos operativos, kilómetros comerciales, kilómetros en vacío y pasajeros a remunerar de acuerdo con el ESTUDIO ECONÓMICO DE LA REMUNERACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DEL SITP EN UN ESCENARIO DE CONTINGENCIA (ETAPA DE REACCIÓN INMEDIATA), por concesión, zona, tipo día y tipología.	Profesional Especializado de Programación Profesional Universitario Supervisión De Operaciones
30. Confirmar el apoyo de los concesionarios según requerimiento de flota. Si se tiene apoyo ir a la actividad 31, sino se obtiene ir a la actividad 34.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)
31. Enviar los correos y realizar las llamadas a los concesionarios y empresas del SITP Provisional que detallen, o permitan hacer el seguimiento y la retroalimentación operativa al requerimiento de flota para operación contingente para ajustar de ser necesario, además verificar que se esté impartiendo	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesionales Especializados de Supervisión y Control

	TÍTULO: PROTOCOLO POR AUSENCIA DE CONCESIONARIOS EN LA OPERACIÓN DE RUTAS ZONALES			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código T-DB-003	Versión 0	Fecha Noviembre de 2018	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
capacitación a operadores para el apoyo a la contingencia.	
32. Realizar reuniones de retroalimentación con los concesionarios del SITP y empresas SITP Provisional que apoyan la contingencia con el fin de generar acciones como balanceo o refuerzo de oferta en rutas críticas.	Director Técnico de Buses Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)
33. Verificar si se atendió la contingencia. Si fue atendida culminar las actividades, sino se debe ir a la actividad 35.	Director Técnico de Buses Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)
34. Informar a la Subgerencia Jurídica para abrir procesos de incumplimiento.	Director Técnico de Buses
35. Solicitar apoyo adicional a empresas del SITP vinculadas a la operación zonal en función del ranking y metodología de degradación de oferta.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO) Profesional Especializado de Programación
36. Realizar seguimiento y enviar informe final sobre la atención a la operación del componente zonal en contingencia a la Dirección Técnica de Seguridad.	Profesional Especializado de la Coordinación Técnica-Operativa (PECTO)